

## CRITERIOS PARA LA INVESTIGACIÓN VINCULADA PARA LA GESTIÓN INTERCULTURAL EN LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA INTERCULTURAL

### a) Criterios generales sobre la investigación en la UVI:

- **Articulación de funciones sustantivas:** la investigación en la UVI se interrelaciona con la vinculación, la docencia y/o la gestión en varios sentidos: por una parte la investigación vinculada permite conocer y comprender a mayor profundidad la complejidad de fenómenos y procesos que ocurren en las comunidades de la región de influencia de la universidad, y en esta medida enriquece las reflexiones educativas sobre ellos. Estas reflexiones contribuyen mejor a un aprendizaje situado, y son condición de posibilidad para que el conocimiento producido resulte significativo en virtud de la asociación con referentes conocidos para el estudiantado. En otro sentido, el conocimiento de los procesos locales, permite identificar tanto las problemáticas y necesidades locales, como las respuestas y las iniciativas socialmente construidas para atenderlas. Así, los proyectos propuestos deben estar orientados a la resolución de dichas problemáticas vía la generación de competencias en los estudiantes para esto.
- **Centralidad de la gestión intercultural:** cada proyecto de investigación considera las necesidades, requerimientos y oportunidades de los actores involucrados y aporta al desarrollo de competencias interculturales. En tanto liga la producción de conocimiento a los procesos regionales y se articula en torno a la necesidad de mejorar las condiciones de vida de los habitantes, la investigación vinculada tiene como eje de su praxis la gestión intercultural, como motor de transformación, vinculación y mediación entre actores, saberes y culturas. La investigación con estas características aspira a fortalecer los procesos de gestión, al tiempo que estos se retroalimentan del conocimiento generado en la investigación<sup>1</sup>
- **Enfoque inter-cultural:** tiene como sustento la diversidad como valor fundamental de la interculturalidad. Promueve la interrelación y retroalimentación entre prácticas culturales diversas, no necesariamente armónicas, sino a menudo conflictivas, que se fundamentan en formas variadas de aproximarse a la realidad, comprenderla y percutir en ella, al tiempo que fomenta el fortalecimiento y la afirmación de las identidades

Calle Zempoala # 9  
Fracc. Los Ángeles  
Xalapa-Enríquez,  
Veracruz, México.  
C.P. 91060.  
Tels/Fax. (01 228)  
818 32 39  
818 34 11  
[uvi@uv.mx](mailto:uvi@uv.mx)  
[www.uv.mx/uvi](http://www.uv.mx/uvi)

---

<sup>1</sup> Por “gestión” se entiende aquí un conjunto de funciones que abarcan la facilitación para el acceso a recursos diversos, la dinamización de iniciativas, el fortalecimiento de capacidades, la sistematización y visibilización de problemas, saberes e iniciativas, el fomento de vinculaciones interactorales y el fortalecimiento de procesos de ciudadanía” (Alatorre, s/f: 2). La gestión es entendida en esta propuesta como un proceso de mediación, que implica «... una modalidad de intervención de terceras partes neutrales entre actores sociales o institucionales en situaciones sociales de multiculturalidad significativa, en la cual el profesional tiende puentes o nexos de unión entre esos distintos actores o agentes sociales con el fin de prevenir y/o resolver y/o reformular posibles conflictos y potenciar la comunicación, pero sobre todo con el objetivo último de trabajar a favor de la convivencia intercultural» (Ayuntamiento de Madrid 2002: 72).

intraculturales. Este enfoque considera en todo momento las características culturales de los grupos sociales con los que se trabaja, partiendo de que se trata a menudo de pueblos originarios con maneras diferenciadas de relacionarse con la realidad y teniendo en cuenta las condiciones de desigualdad y exclusión de las que son objeto en su relación asimétrica con el estado nación y con la sociedad en su conjunto.

- **Enfoque inter-actoral:** el proyecto promueve la mediación, la comunicación y la complementariedad entre actores y conocimientos cuyos códigos culturales son diferentes y/o antagónicos, asimismo, promueve la interrelación horizontal y dialógica de actores comunitarios, académicos, institucionales (y otros).
- **Enfoque inter-lingüe:** la investigación reconoce, valora, integra y promueve la diversidad lingüística que posibilita el diálogo intercultural y aspira a contribuir a una normalización lingüística para garantizar con ello los derechos lingüísticos de los pueblos originarios.
- **Enfoque de género:** La investigación vinculada se sitúa en una perspectiva crítica de las relaciones de poder (de género, clase, generación, etnia, lengua, etc.) que impiden a los seres humanos ejercer de forma igualitaria sus derechos fundamentales y sus identidades sexo genéricas. En este sentido, y en la medida de lo posible, incorpora un enfoque de género para la problematización y comprensión de los fenómenos socioculturales que subyacen a las prácticas de discriminación, opresión, violencia y explotación por razones de género. Así mismo promueve los principios de igualdad, equidad de género y justicia social y el uso no sexista del lenguaje.
- **Relevancia y pertinencia:** el proyecto es relevante y pertinente a regiones donde tiene presencia la UVI, entendiendo la relevancia en su potencial transformador para la atención de los problemas que aquejan las regiones y las iniciativas que emerjan de ellas. Los proyectos deben buscar en todo momento la generación de conocimiento pertinente a la vida social de los pueblos originarios. Las comunidades e individuos directamente involucrados en el proyecto deben tener voz y participación en la formulación del mismo, de manera que se asegure, en todo momento, que los proyectos de investigación sean insumos para el mejoramiento de la calidad de vida y del buen vivir de los pueblos originarios, en esta medida serán pertinentes y contribuirán a la construcción de una vida digna. La diferencia entre relevancia y pertinencia, consiste en que la primera está indicada por su potencialidad como transformadora de condiciones adversas y la segunda por la participación, en el proceso de investigación, de una multiplicidad de actores concernidos. En este sentido, se orienta bajo principios ético políticos que orientan el quehacer investigativo como praxis de transformación, esto implica dos compromisos inalienables, primero, con las poblaciones marginadas de las regiones de impacto de la universidad y segundo, con el resguardo de las condiciones ecológicas que permitan asegurar la sobrevivencia humana y de otras especies en este planeta (Alatorre, s/f).

- **Carácter inductivo:** La investigación privilegia el reconocimiento de las realidades individuales y/o colectivas, partiendo de necesidades comunitarias locales y regionales. La investigación vinculada tiene como eje la producción y/o sistematización de conocimiento desde el diálogo intercultural con actores comunitarios y en este sentido es un proceso colectivo y colegiado que implica deliberación sobre el sentido mismo de la investigación y su relevancia.
- **Participación:** La investigación promueve la participación para el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de las regiones de impacto, por lo cual debe buscar en todo momento la colaboración de actores de los pueblos originarios directamente relacionados con el/los problemas de investigación, en su delimitación, desarrollo y evaluación. La pertinencia del proyecto está determinada por la participación de los diferentes actores locales en el proceso de investigación.
- **Carácter colaborativo:** El proyecto de investigación es colaborativo, en tres sentidos: (a) considera las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento y/o los Cuerpos Académicos que los académicos de las sedes de la UVI u otras entidades académicas de la UV y otras IEs, han desarrollado y consensado bajo un enfoque estratégico regional, que se materializa en productos de investigación en proceso de integrarse en torno a grupos o cuerpos académicos; (b) incorpora sistemáticamente a estudiantes como co-responsables del proyecto en su conjunto y/o de sub-proyectos, que deben formar parte del futuro Documento Recepcional de las/os estudiantes; (c) incorpora asimismo a actores comunitarios, no-académicos, como contrapartes activas en el desarrollo del proyecto, reconociendo la posibilidad de coautoría como una característica deseable. En este sentido, la investigación es vinculada y es vinculante entre todos sus partícipes.
- **Pluralismo epistémico:** La investigación contribuye a la construcción de conocimientos y saberes desde el reconocimiento, la convergencia e intercambio entre miradas epistémicas diversas. Se hace necesario explorar y dialogar sobre las nociones que las culturas originarias o las culturas campesinas o populares tienen acerca de lo que en la academia se denomina “la investigación” y su perspectiva epistemológica y utilitaria.
- **Transdisciplinariedad:** La investigación se orienta por enfoques teóricos y conceptuales de tipo integral, transdisciplinar y complejo. Si bien se alimenta del conocimiento disciplinario, trasciende sus compartimentaciones teóricas (Alatorre, s/f), incorporando saberes no producidos desde las instituciones y tradiciones hegemónicas del conocimiento y generando propuestas epistémicas diversas que alienten la inclusión plural de actores, lenguas y conocimientos.
- **Posicionamiento y locus de enunciación:** Se asume que no se puede llegar nunca a una objetividad absoluta y que todo/a investigador/a social, como parte del objeto que

estudia, tiene un posicionamiento, por lo cual el/la investigador/a debe indicar claramente su posición con respecto al problema de investigación, dando un papel relevante a la subjetividad de quien investiga. Al mismo tiempo la investigación vinculada aporta al desarrollo de competencias metaculturales que permiten a docentes y estudiantes dilucidar los locus de enunciación de los actores concernidos en la investigación.

- **Ética:** Los proyectos de investigación favorecen las relaciones interculturales y potencia las intraculturales, orientándose por principios de justicia social, equidad y redistribución (de saberes, conocimientos, poderes, recursos, etc...). Los proyectos no pueden, por ningún motivo, estar basados directa o indirectamente en intereses político-partidistas o religiosos.

**b) Tipos de investigaciones disponibles en cuanto a la relación entre investigación y docencia:**

- **“investigación discente”:** la investigación que realiza individual o colectivamente el estudiantado, bajo la supervisión y el seguimiento de un/a docente; en este tipo de proyecto, la/el estudiante es sujeto protagonista de sus propios proyectos, pero estando preferencialmente inserta/o en un proyecto-macro del/de la docente.
- **“investigación docente”:** la investigación que realizan individual o colectivamente las/os docentes para ilustrar, enseñar y/o transmitir determinados conocimientos y herramientas a la/el estudiante; en este tipo de proyectos de investigación, la/el estudiante es colaborador/a-observador/a participante, no protagonista.
- **“investigación extra-docente”:** la investigación que realizan individual o colectivamente las/os docentes fuera de sus funciones estrictamente docentes; en este tipo de proyectos de investigación, la/el estudiante puede preferencialmente insertarse, pero fuera de sus actividades áulicas.
- **“investigación sobre la UVI”:** investigaciones que realizan académicos/as de la UVI sobre las funciones sustantivas de la institución. Puede ser también el caso de investigaciones sobre la UVI, sus procesos y programas educativos, que se realicen también bajo una perspectiva colaborativa.

**c) Tipos de investigaciones disponibles en cuanto a la relación entre investigación y gestión:**

- investigación que a la vez gestiona (cerca de una metodología tipo IAP);
- investigación que sirve para / apoya a la gestión (cerca de una metodología de investigación aplicada más clásica);
- investigación sobre gestión (cerca de investigación cualitativa, no aplicada, sino aplicable).

**d) Criterios formales acerca del formato de proyecto:**

- **Estructura:** el proyecto de investigación debe indicar claramente los siguientes elementos mínimos: planteamiento, justificación o relevancia, objetivos, marco conceptual, metodología, programa de actividades, productos entregables, bibliografía.

- **Problematicación:** el proyecto ha de identificar claramente un problema y formularlo de manera clara y concisa, indicando la manera en que dicho problema está situado y es relevante para el contexto regional y de los pueblos originarios. Asimismo debe explicitar de qué manera incorporó la perspectiva de los actores locales en el proceso de definición del problema de investigación y en qué sentido es una propuesta de investigación vinculada.
- **Delimitación:** Indica claramente el alcance del proyecto en términos del tiempo que durarán sus diferentes etapas, así como la población que participará y/o los actores que se beneficiarán del mismo.
- **Metodología:** el diseño de la investigación debe ser adecuado al problema y objeto de estudio; i.e. la metodología, métodos y técnicas de investigación deben formularse tomando en cuenta la pertinencia con respecto al objeto.  
La metodología debe considerar también que la investigación tiene en perspectiva el proceso de gestión.
- **Estado del arte:** el proyecto debe indicar claramente que se está familiarizado con las discusiones más actuales sobre el tema así como con los debates y discusiones que otros actores (como organizaciones y movimientos sociales) estén dando al respecto.
- **Diversidad de fuentes:** Se debe procurar diversificar y triangular las fuentes de información. Una investigación que se apoye únicamente en datos obtenidos de fuentes documentales no es suficiente; así como tampoco es suficiente una investigación que se apoye únicamente en fuentes orales.
- **Contribución a la docencia:** el proyecto de investigación debe especificar con qué productos entregables y con qué métodos contribuye o contribuirá a los procesos docentes y discentes de la UVI.
- **Evaluación de impacto y contribución a la vinculación y gestión:** el proyecto de investigación debe incluir un momento de evaluación, en donde las comunidades y pueblos que hayan participado en este puedan decir si se lograron los objetivos y si se llevó a cabo de manera participativa y conforme lo proyectado, así como proponer nuevas líneas de investigación de acuerdo a sus necesidades concretas.

Calle Zempoala # 9  
Fracc. Los Ángeles  
Xalapa-Enríquez,  
Veracruz, México.  
C.P. 91060.  
Tels/Fax. (01 228)  
818 32 39  
818 34 11  
[uvi@uv.mx](mailto:uvi@uv.mx)  
[www.uv.mx/uvi](http://www.uv.mx/uvi)

#### **Bibliografía:**

- Alatorre, Gerardo (s/f). *La investigación en la Universidad Veracruzana Intercultural. Trazos para un "Documento rector"*. (mimeo)
- Ayuntamiento de Madrid (2002). *El Servicio de Mediación Social Intercultural SEMSI 1997-2002*. Madrid: Ayuntamiento de Madrid.